

Distrito de Bugaba, 20 de julio de 2022.

**EXCELENTISIMO MINISTRO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMÁ**
E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por	<i>[Firma]</i>
Fecha	17/8/2022
hora	9:20 am



Señor Ministro:

Por este medio solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **CATEGORIA I**, del proyecto **“VIVERO SARA-CELY #2”** del sector: INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, Actividad de Galeras abiertas o cerradas mayor a 100 m², a desarrollarse en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, en la finca con Folio **Real No. 36571**, código de Ubicación: 4401.

El proyecto es promovido por la señora **CELIDETH DEL CARMEN URIBE GONZALEZ** (persona natural) mujer, mayor de edad, empresaria, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 4-755-2434, con domicilio en Urbanización La Fontana, corregimiento de San Pablo Viejo, Distrito de David. Para recibir notificaciones llamar al 6948-8964 o escribir al correo viverosaracely@hotmail.com

El estudio consta de 114 fojas, desde la portada hasta los anexos y los consultores ambientales que participaron en la elaboración del EsIA son:

- **Ing. Christopher González R.** Registro Ambiental: DEIA-IRC-028-2020.
Número de contacto: 6490-1641 / Correo: cgrodriguez507@gmail.com
- **Ing. Gisela Santamaría B.** Registro Ambiental: IAR-010-98 (Act. 2020)
Número de contacto: 6506-5018 / Correo: giseberroa850@hotmail.com

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. *Copia de cédula autenticada*
2. *Declaración Jurada notariada (para EsIA Categoría I)*
3. *Certificación de Registro Público de Propiedad (vigente)*
4. *Paz y Salvo emitido por MI AMBIENTE*
5. *Recibo de pago en concepto de Evaluación del EsIA*
6. *Un original y copia impresa del EsIA en espiral*
7. *Dos (2) copias digital del contenido del EsIA en formato compatible (PDF).*



Para consultas del Estudio de Impacto Ambiental, contactarse con el Ing. Christopher González R., al 6490-1641, correo cgrodriguez507@gmail.com.

Fundamento del Derecho: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123 de 2009.

Atentamente;

[Firma manuscrita]

**CELIDETH DEL CARMEN URIBE GONZALEZ
CED. 4-755-2434
PROMOTORA**



Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con Cédula de identidad personal No. 4-703-1164.

CERTIFICACION
que *Celideth del Carmen Uribe Gonzalez* 4-755-2434 quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son autenticas

Chiriquí 01 agosto 2022

Testigos *[Firma]* Licdo. JACOB CARRERA S. Testigos
Notario Público Primero

[Firma manuscrita]



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACION JURADA

En la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, al **PRIMER (1) día del mes de AGOSTO del año DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, ante mí, Licenciado **JACOB CARRERA SPOONER**, Notario Público Primero del Circuito Notarial de la provincia de Chiriquí, con cédula de identidad personal número Cuatro- setecientos tres- mil ciento sesenta y cuatro (4-703-1164), Compareció personalmente **CELIDETH DEL CARMEN URIBE GONZALEZ** (persona natural) mujer, mayor de edad, empresaria, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal Número Cuatro- setecientos cincuenta y cinco- dos mil cuatrocientos treinta y cuatro (4-755-2434), con domicilio en Urbanización La Fontana, corregimiento de San Pablo Viejo, Distrito de David, quien para recibir notificaciones llamar al seis nueve cuatro ocho- ocho nueve seis cuatro (6948-8964) o escribir al correo viverosaracely@hotmail.com; en mi condición de PROMOTOR del Estudio del Impacto Ambiental **CATEGORIA I**, del proyecto "**VIVERO SARA-CELY número dos (2)**" del sector: INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, Actividad de Galeras abiertas o cerradas mayor a cien metros (100 m²), a desarrollarse en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, en la finca con Folio **Real Número TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO (36571)**, código de Ubicación: Cuatro mil cuatrocientos uno (4401); por lo antes expuesto **DECLARO Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, mediante el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal, que trata del falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera y que el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo Número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley Número cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998) (ahora Ley ocho (8) de veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015) y el Decreto Ejecutivo Número ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto del dos mil once (2011), que modifica algunos artículos del Decreto ciento veintitrés (123), del dos mil nueve (2009).-----

Para constancia término de rendir esta declaración en la ciudad de David, al **PRIMER (1) día del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDOS (2022)**.-----



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Celideth Del Carmen
Uribe Gonzalez

NOMBRE USUAL:
 FECHA DE NACIMIENTO: 02-ABR-1986
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DAVID
 SEXO: F TIPO DE SANGRE:
 EXPEDIDA: 10-OCT-2013 EXPIRA: 10-OCT-2023

4-755-2434

Celideth Uribe Gonzalez

TE TRIBUNAL ELECTORAL
 LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

DIRECTOR GENERAL DE CALIFICACION

4-755-2434

N102HOJF014TYT

El Suscrito, JACOB CARRERA S., Notario Público Primero del circuito de Chiriquí con cédula No. 4-703-1164.
 CERTIFICO Que este documento es copia autentica de su original.



Chiriquí 01 agosto 2022
 Licdo. JACOB CARRERA S.
 Notario Público Primero

Jacob Carrera S.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON ALVARADO
FECHA: 2022.07.19 16:31:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 283786/2022 (0) DE FECHA 07/18/2022./J.J.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4401, FOLIO REAL Nº 36571 (F)
CORREGIMIENTO LA CONCEPCIÓN, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1 ha 9555 m² 86 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1 ha 9555 m² 86 dm²
LINDEROS: NORTE: MARIA DE LOS ANGELES DE LA TORRE DE CEDEÑO SUR : CATALINO DE LA TORRE MORALES. ESTE : CATALINO DE LA TORRE MORALES. OESTE: CARRETERA A VOLCAN Y A CONCEPCION.
EL VALOR DEL TRASPASO ES: CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO BALBOAS(B/.166,225.00).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CELIDETH DEL CARMEN URIBE GONZALEZ (CÉDULA 4-755-2434) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. . INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 241 1789 , DE FECHA 09/14/1995.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS. HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO NACIONAL DE PANAMÁ POR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS BALBOAS (B/.159,600.00) Y POR UN PLAZO DE 20 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 4.06% UN INTERÉS ANUAL DE 6% . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 3 DEL FOLIO (INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4401, FOLIO REAL Nº 36571 (F), EL DÍA LUNES, 16 DE MARZO DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 94892/2020.

ANOTACIÓN: CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1591 Y 1592 DEL CÓDIGO CIVIL Y PARA QUE SE HAGAN LAS NOTAS AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN HIPOTECARIA QUE PESAN SOBRE ESTA FINCA, SEGÚN LO PACTADO EN LA ESCRITURA 658 DEL 02/03/2020 CON NUMERO DE ENTRADA 94892/2020. SE ESTABLECE QUE SE HA DESEMBOLSADO HASTA EL PRESENTE LA SUMA DE B/.10,000.00.. INSCRITO EL DÍA LUNES, 21 DE DICIEMBRE DE 2020 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 321984/2020 .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 19 DE JULIO DE 2022 12:37 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403587970



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: BC07BC4B-E78E-41E7-8C10-6F6C9D42987F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 205376

Fecha de Emisión:

04	08	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

03	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:
URIBE GONZALEZ, CELIDETH DEL CARMEN

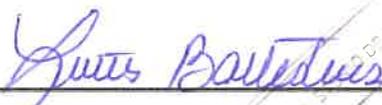
Con cédula de identidad personal N°

4-755-2434

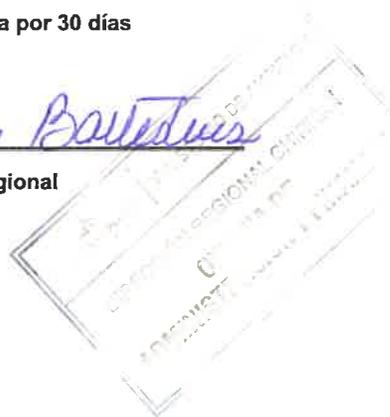
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Director Regional





Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

4041327

Información General

Hemos Recibido De	CELIDETH DEL CARMEN URIBE GONZALEZ / 4-755-2434	Fecha del Recibo	2022-8-4
Administración Regional	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

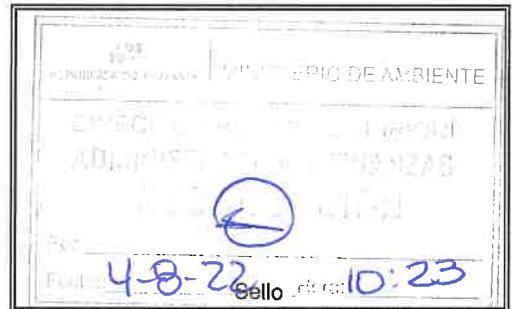
PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO VIVERO SARA-CELY #2, PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
04	08	2022	10:23:36 AM

Firma

Emily Jaramillo *Jaramillo*

Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1

FORMATO EIA-FA—001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: Vivero SARA-CEL4 #2

PROMOTOR: Celideth Del Carmen Uribe Gomez

CATEGORÍA: 1

FECHA DE ENTRADA: DÍA MES AÑO

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2. DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
3. ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
7. PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.			Persona Natural
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE un (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Christopher Gonzalez
 Cedula: 4-732-1712
 Firma: [Signature]

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Dora Ortiz
 Firma: [Signature]

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar
Actualizado ▾	▾	▾	S ▾	Nombre ▾	Buscar

Total de Consultores Encontrados 46

SANTAMARIA ESPINOSA, MARICEL BERENICE	IRC-092-2006	6612-0676; 774-2677		maricelbasal@yahoo.com	N
SANTAMARIA GISELA	IAR-010-98	775-40-08 / 6506-5018		giseberme850@hotmail.com	N

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar
Actualizado ▾	▾	▾	G ▾	Nombre ▾	Buscar

Total de Consultores Encontrados 57

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ LINETH DE LOS ÁNGELES	IRC-065-2020	6200-4663/6484-5679		lineth2891@gmail.com	N
GONZALEZ RODRIGUEZ, CHRISTOPHER	DEIA-IRC-028-20	775-7597 / 6490-1641		cgrodriguez507@gmail.com	N

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
CHRISTOPHER GONZALEZ	IRC-028-2020	/	✓		
GISELA SANTAMARIA	IAR-010-1998	/	✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
"VIVERO SARA-CELY #2"				Categoría: 1	
PROMOTOR					
CELIDETH DEL CARMEN URIBE GONZALEZ					
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: CELIDETH DEL CARMEN URIBE GONZALEZ				Cédula : 4-755-2434	

**Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)**

Nombre	/
Firma	/
Fecha de Verificación	

**Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)**

Nombre	Aura Ortiz
Firma	<i>[Firma]</i>
Fecha de Solicitud	15/08/2022

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Formato EIA-FA-00

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I**

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: VIVEROS SARA-CELY #2

PROMOTOR: CELIDETH DEL CARMEN URIBE GONZALEZ

Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-IF-108-2022

FECHA DE ENTRADA: 15-8-2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): CHRISTOPHER GONZALEZ/GISELA SANTAMARIA

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		

6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
PROYECTOS HIDROELECTRICOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
Certificación de conducencia remitida por la ASEP (copia autenticada).			X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS			X	
Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			X	
PROYECTOS FORESTALES			X	
Documento con el Plan de reforestación.			X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO			X	
Análisis de compatibilidad.			X	

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): **ALAINS ROJAS**

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2022

PROYECTO: VIVEROS SARA-CELY #2

PROMOTOR: CELIDETH DEL CARMEN URIBE
GONZALEZ

CONSULTORES: CHRISTOPHER GONZALEZ/GISELA
SANTAMARIA

LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE
BUGABA, CORREGIMIENTO DE LA
CONCEPCIÓN

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto VIVERO SARA-CELY #2 consiste en la habitación de una superficie de 6,000 m², para implementar cuatro (4) galeras abiertas para vivero de 350 m², con diferentes espacios para cada tipo y tamaño de plantas, árboles, ya sean ornamentales, frutales y otras especies, que se utilizan para crear espacios y jardines para parques, edificaciones, residencias y ornato de la ciudad. Dentro del terrero se habilitarán otras áreas tales como: galera de almacenamiento (800 m²), un rancho o bohío para reuniones (200 m²) y tres (3) dormitorios para los trabajadores del vivero (2,500 m²). El proyecto ya cuenta con el acceso, por lo que no habrá que realizar habilitación de camino. El agua para el proyecto será obtenida de un pozo privado existente dentro de la propiedad de la promotora. Las aguas residuales serán manejadas a través de un tanque séptico a la cual se le dará mantenimiento según su capacidad y uso.

CONCLUSIONES:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento, se detectó que el mismo **CUMPLE** con lo establecido en el artículo 26, 38, 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, de los “contenidos mínimos del estudio de Impacto Ambiental”.



ENUNCIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

SECCIÓN DE EVALUACIÓN:

Después de evaluar el Estudio concluimos que el documento presentado cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y los artículos 38 y 39, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

RECOMENDACIONES DE ACEPTAR, RECHAZAR O MODIFICAR:

Se recomienda la **ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“VIVEROS SARA-CELY #2”** ya que a través de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental se pudo constatar que el mismo **CUMPLE** con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y los artículos 38 y 39 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.



Alains Rojas
ALAINS ROJAS
Evaluador

Nelly Ramos E.
NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de
Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

Refrendado por:



Kriselly Quintero
ING. KRISSELLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
Chiriquí



NELLY W. RAMOS E.
Mgter. en Manejo y Conserv.
de los Rec. Nat. y del Amb.
IDONEIDAD: 7,593-14-02

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-092-2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la señora **CELIDETH DEL CARMEN URIBE GONZALEZ**, mujer mayor de edad con nacionalidad panameña, con identidad personal (cédula) N° **4-755-2434**, presentó el día **15 de agosto de 2022**, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado **“VIVEROS SARA-CELY #2”**, a desarrollarse en los corregimiento de **LA CONCEPCIÓN**, distrito de **BUGABA**, provincia de **CHIRIQUÍ**, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores ambientales **CHRISTOPHER GONZALEZ/GISELA SANTAMARIA**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la Resolución **IRC-028-2020/IAR-010-1998**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo **CUMPLE** con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **17 de AGOSTO de 2022**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“VIVEROS SARA-CELY #2”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“VIVEROS SARA-CELY #2”**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.



FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los **diecisiete (17)** días, del mes de **AGOSTO** del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


ING. KRISILLY OJENTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 9:30 am del día miércoles 24 de agosto 2022, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto VIVERO SARA-CELY # 2, Categoría I, de la empresa CELIDETH DEL CARMEN URIBE GONZÁLEZ, a desarrollarse en el corregimiento de LA CONCEPCIÓN distrito de BUGABA, Provincia de CHIRIQUÍ; con el fin de verificar la información presentada en el documento.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente y por la empresa promotora, firman la presente acta, como constancia de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 10:00 a.m..

Nombre	Cargo	Firma
Nivia Camacho	Evaluadora de EsTA	[Firma]
Christophe Gonzalez	Consultor Amb.	[Firma]
Nairo Rojas	Evaluador	[Firma]

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR
Nº.090-08-2022

DATOS GENERALES

PROYECTO:	VIVERO SARA-CELY # 2
PROMOTOR:	CELIDETH DEL CARMEN URIBE GONZÁLEZ
REPRE. LEGAL	CELIDETH DEL CARMEN URIBE GONZÁLEZ
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE LA CONCEPCIÓN, DISTRITO DE SAN MIGUEL DEL YUCO, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	24 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DEL INFORME:	25 DE AGOSTO DE 2022
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<p>POR EL PROMOTOR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ING. CRHISTOPHER GONZÁLEZ • ING. GISELA SANTAMARÍA <p>POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LCDA. NIVIA CAMACHO- Evaluadora de EsIA • LCDA. ALAINS ROJAS- Evaluador de EsIA

I. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

II. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 22 de agosto de 2022, se coordina con el Promotor del Proyecto, la fecha y hora de la inspección de campo en el sitio del proyecto. La inspección se realiza el día 24 de agosto, 2022 y corresponde al Proyecto "VIVERO SARA-CELY # 2" a desarrollarse en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

Se dio inicio a la 9:30 a.m., con la participación de los asignados por el Promotor y por el Ministerio de Ambiente, personal de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.

- La propiedad se ubica en el sector San Miguel del Yuco, sobre la Vía que comunica Bugaba a Tierras Altas. La actividad se inicia con una reunión para conocer el proyecto y su distribución. Se accede por la entrada empedrada del Vivero Sara-Cely, previamente establecido, el cual consta de oficinas y galeras. Luego se realizó el recorrido por el área propuesta, la superficie es plana, en la parte frontal del polígono a desarrollar, limita con una galera de plantones y en los costados se observan cercas vivas que se conservarán. El suelo está desnudo en algunas zonas, en otras hay gramíneas, se observan montículos de tierra negra que se utiliza en el proceso de siembra de las plántulas y también se observaron los seis árboles maderables que se verán afectados con el desarrollo del proyecto.

La Inspección culminó a las 10:00 a.m.

III. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

- La topografía de la propiedad es plana.
- No se observó ningún cuerpo de agua.

- En relación a la flora, observamos que la propiedad mantiene poca vegetación, observamos grama, unas plantas de Guandú, unos plantones de frutales, cinco árboles de cedro y un laurel.
- En el momento de la inspección no se observaron especies de fauna en el área.
- No se observaron trabajos de construcción en el sitio.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	NORTE	ESTE
1	948118	320337
2	948135	320328
3	948172	320360
4	948180	320355
5	948190	320475

IV. CONCLUSIONES

- Los puntos mostrados por el promotor, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- El polígono presenta una superficie plana.
- Con relación al aspecto Hidrológico, no se evidenció fuente de agua en el sitio.
- En relación a la flora, observamos parte del suelo desnudo, parte cubierto de gramíneas, guandú, algunos plantones de frutales y unos árboles maderables que serán afectados.
- No se observaron especies de fauna durante la inspección.
- Se evidencia que no se ha iniciado el desarrollo del proyecto.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

INFORME ELABORADO POR:

Nivia Camacho
Nivia Camacho

Técnico Evaluador
Área de Evaluación de
Impacto Ambiental



Nelly Ramos E.
Nelly Ramos E.

Jefa del Área de Evaluación
de Impacto Ambiental



Krisly Quintero
Ing. Krisly Quintero
Directora Regional de
Chiriquí
Ministerio de Ambiente



ANEXO

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Figura 1. Polígono del Proyecto.

Fuente; Google Earth

FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO

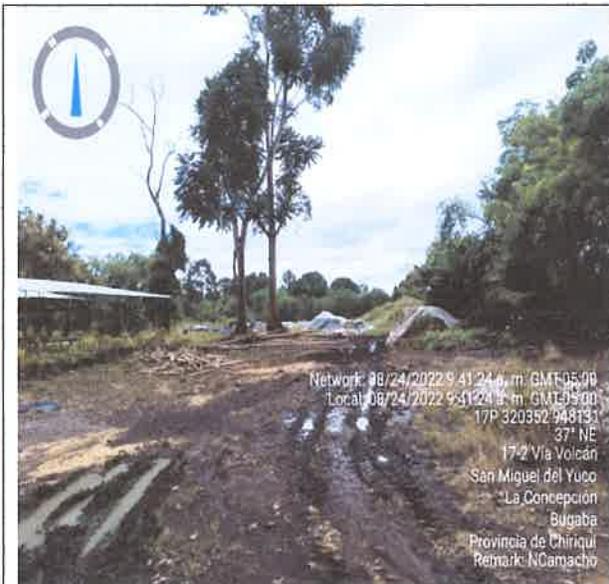


Foto 1. Vista del frente del polígono a desarrollar.



Foto 2. Vista del sitio donde se iniciará el proyecto.



Foto 3. Vista de los cedros afectados.



Foto 4. Vista de la vegetación y los montículos de tierra.





Foto 3. Vista del fondo del polígono y de pequeños frutales .



Foto 3. Vista de la cerca viva al fondo del lote.